

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20330 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en el procedimiento número 28/09-M, por auto de fecha de 12 de marzo de 2013 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de entidad deudora Peter John, Sociedad Anónima, con CIF A- 15127848, domiciliada en Polígono Ensenada de la Gándara, parcela 141, Narón (A Coruña) y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130030566-1